



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 032 DE

(08 DE MAYO DE 2019)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN ORTEGA-TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JHON JAMES DUCUARA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.175.231, actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana "**Proyecto de Acuerdo por la defensa del medio ambiente sano y protección del territorio**" por medio del cual se dictan medidas para preservación y defensa del medio ambiente sano y del patrimonio ecológico y cultural del municipio de Ortega Tolima y se dictan otras disposiciones. El día, veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Dieciocho, inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Ortega Tolima, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática, "**Proyecto de Acuerdo por la defensa del medio ambiente sano y protección del territorio**" por medio del cual se dictan medidas para preservación y defensa del medio ambiente sano y del patrimonio ecológico y cultural del municipio de Ortega Tolima y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución N° 027 del 19 de Noviembre de 2018, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización el Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **JHON JAMES DUCUARA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.175.231 y a otros miembros del comité promotor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA
1. FERNEY AUGUSTO DUCUARA DUCUARA	5.973.278
2. DAMARIS ROMERO AROCA	52.828.169
3. LUBIN VERA AROCA	5.971.528
4. SANDRA PATRICIA ROMERO C.	52.466.631

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada "**Proyecto de Acuerdo por la defensa del medio ambiente sano y protección del territorio**" por medio del cual se dictan medidas para preservación y defensa del medio ambiente sano y del patrimonio ecológico y cultural del municipio de Ortega Tolima y se dictan otras disposiciones.

Le fue asignado el número de Radicación IN-2018-10-001-29-085.

Que el día 19 de Noviembre de 2018, la Registradora Municipal del Estado Civil en Ortega Tolima, hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la

Registraduría Municipal de Ortega Tolima
Manzana M casa 1 Barrio Techitos. Teléfono 2258152 – Ortega Tolima
www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. 032 de 07 Mayo de 2019

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismos Inscrito, ante la presencia de funcionarios del Ministerio Público como garantes del proceso, mediante oficio DT-RMO- 270 de 19 de Noviembre de 2018.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de Ortega Tolima, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que declaran contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 001 del 12 de Marzo de 2019.

Que mediante oficio N° DT-RMO- 022 de 12 de marzo de 2019 el señor Registrador Municipal del Estado Civil de Ortega Tolima, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los formulario que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio radicado No. 017810 del 09 de abril de 2019, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero del Mecanismo de participación Inscrito, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado IN-2018-10-001-29-085 , con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral No. 805, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley y reflejan que la campaña no excedió los topes individuales y generales de financiamiento permitidos por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a la constancia expedida por el Fondo de Financiación Política- Consejo Nacional Electoral de fecha 24 de Abril de 2019.

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 805 que:

- El numero total de respaldos consignados fue **6.795**
- El número total de apoyos validos fue **3.742**
- El número total de apoyos nulos fue **3.053**
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **2.363**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el SI cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominada "**Proyecto de Acuerdo por la defensa del medio ambiente sano y protección del territorio**" por medio del cual se dictan medidas para preservación y defensa del medio ambiente sano y del patrimonio ecológico y cultural del municipio de Ortega Tolima y se dictan otras disposiciones. Radicado IN-2018-10-001-29-085.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado IN-2018-10-001-29-085.señor **JHON JAMES DUCUARA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.175.231

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente certificación al Alcalde Municipal y al Concejo municipal de Ortega Tolima.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. 032 de 07 Mayo de 2019

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ortega - Tolima a los ocho (08) días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019).

CESAR AUGUSTO AVILA CAMPOS
Registrador Municipal del Estado Civil en Ortega Tolima